

CHILE / PORTADA

«Viejito Pascuero sácame de aquí»: Ofician a Gendarmería por “privilegios” a Luis Hermosilla en Capitán Yáber

El Ciudadano · 24 de diciembre de 2024

La jueza Cecilia Villanueva solicitó a Gendarmería que aclare las razones detrás de la diferencia en el traslado de imputados desde Capitán Yáber, ya que algunos asisten presencialmente a sus audiencias, mientras otros, como Luis Hermosilla, participan de forma telemática.



El abogado Luis Hermosilla esperaba pasar la Navidad en su hogar, lo que fue denegado por el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago. Sin embargo, la sesión comenzó envuelta en una controversia. **La jueza Cecilia Villanueva solicitó a Gendarmería que explique las razones detrás de la discrepancia en la modalidad de asistencia de los imputados de Capitán Yáber**, ya que algunos comparecen en forma presencial y otros como Hermosilla, lo hacen de manera telemática.

Hermosilla expresó su desconcierto al respecto, afirmando: «**Quedé completamente vestido para ser trasladado, y no es un tema que depende de uno, me he sorprendido yo con el zoom**».

Ante esto, **la jueza Villanueva respondió con firmeza**: «**Estoy diciendo que no depende de los intervenientes y no tiene relación con esta**

causa, sino que tiene relación con la unidad penal, no con usted».

La magistrada añadió: «A raíz de que tenemos varios imputados (en Capitán Yáber), me he dado cuenta de que en algunos momentos los trasladan, en otros momentos no, y lo cierto es que a mi no me parece esta diferenciación que se está haciendo, y necesito saber el porqué o bajo qué atribución Capitán Yáber está haciendo esto de definir uno sí, otro no».

Cabe recordar que el abogado Luis Hermosilla se encuentra en prisión preventiva en Capitán Yáber mientras es investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias y lavado de activos.

Fuente: [El Ciudadano](#)